sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala cionas eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la in-

dustria, Esta Delegación Provincial del Mirksterio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuello:
Autorizar e la Empresa Fecsa- le instalación de la linea
de A. T. a la E. T. Romaní, con el fin de ampliar y mejorar
la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas
principales características son las siguientes.

Linea de A. T.

Origen de la linea. Apoyo número 180 de la inica Gerona-Sils.

Final de la misma: Fn la E. T. Romani. Término municipal a que afecta: Fornells de la Selva

Término municipal a que atecta: Fornells de la Selva Tensión en KV.: 25.
Tipo de linea: Aérea, trifasica, de un solo circulto.
Longitud en kilómetros: 0,222.
Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.
Estación transformadora:
Denominada Romani, intemperie sobre apoyos de made con transformador de 25 KVA. a 25/0,330-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectes señalados en la Ley 10/ 1968, sobre exproplación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966. Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada

contra esta nescrución cade interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 3 de diciembre de 1971 - El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—12.661-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y término municipal;

5.173. «Juan II». Hierro, caolin y cuarzo. 31. Navia de Suarna y Cervantes.
5.174. «Juan III». Hierro, caolin y cuarzo. 49. Navia de Suarna y Cervantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes. Lugo, 15 de octubre de 1971.—El Delegado provincial. Emílio

Moretón.

BESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido otorgado; los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 4.040; nombre. «Cenecani» (fracción primera): minerales. estaño y volframio: hectáreas, 71; términos municipales, Monterrey, Laza y Castro del Valle.
Número, 4.040 bis; nombre «Cenecani» (fracción segunda); minerales, estaño y volframio; hectáreas, 20; término municipal, Monterrey.

Monterrev.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las

disposiciones legales vigentes.

Orense, 18 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se hace público haber sido señalada ocupación de varias fincas, situs en Pinzales, tér-mino municipal de Gijón, necesarias para llevar a cabo el proyecto de liotación y depuración de uguas residuales de «Fizaruros, S. A.».

Con esta fecha, et excepta définio señor Cobernador civil de provincia ha acordado la signiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha Meascrast.

22 de octabre de 1971 la urgencia de la ocupación de varias fincas, sitas en Pinzales, término municipal de Gijón, necesarias para llevar a cabo el proyecto de flotación y depuración de aguas residuales de «Fluoruros, S. A.», he acordado que el levantamiento del acta prevía a la ocupación sea en

que el levantamiento del acta previa a la ocupación sea en la fecha que más abajo se señala.

El levantamiento tendrá lugar a las once horas del día señalado, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario a su costa.

Los interesados podrán formula: ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los cartos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones. procedanics rectificaciones.

Dia 18 de enero de 1972

Fince numero 4.—Denominada «La Reguera». Propiedad del ilustrisimo Ayuntamiento de Gijón, Cargas: Comunal. Fince numero 5.—Denominada «La Reguera». Propiedad de don Angel Rubiera Rendueles.

número 9.-Denominada «El Cuestón». Propiedad de don Andres Ordieres Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 3 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernandez Velasco.—3.423-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de octubre de 1971 por la que se inscribe en el Registro de Denominaciones Geotu-risticas la denominación «Plasencia, ciudad de los lagos», : olicitada por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres).

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento ministerial por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964, que creó el Registro de Denominaciones Geoturisticas, y con el fin de inscribir en dicho Registro la denominación «Plasencia, ciudad de los lagos» para la citada ciudad y su núcleo urbano, este Ministerio, considerando que se han y su nucleo arbano, este ministerio, considerando que se nan-cumplido los requisitos exigidos y obtenido los informes acredi-tativos a que se refiere el artículo 3.º de aquella Orden, ha tenido a bien acordar que se inscriba en el Registro de Donomi-neciones Geoturísticas la de «Plasencia, ciudad de los lagos», solicitada por el señor Alcalde Presidente de la ciudad de Plasencia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid. 20 de octubre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sess. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turisticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Promo-ción del Turismo por la que se conceder los Pre-mios Nacionales de Turismo para Conductores de vehículos destinados al transporte de mercancias y de viajeros 1971.

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar los «Premios Nacionales de Turismo para Conductores de vehículos destinados al transporte de mercancias y de viajeros 1971», convocados por Resolución de esta Dirección de 2 de diciembre de 1970, Esta Dirección General de Promoción del Turismo ha tenido a bien conceder los citados premios en la siguiente forma:

Premio doiado con 50 000 pesetas, a don Manuel Bescós Es-

Premio dotade con 50.000 pesetas, a den José Porte García Accesit dotado can 25.000 pesetas, a dor José Comez Esióvez, Accesit dotado can 25.000 pesetas a don Ramón Oliva Pacheco. Lo que se hace mátilico a rodos los efectos.

Madrid in de octubre de 1971.-El Director general, Bassols